



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, aprobó inicialmente el expediente nº: 07/2.020 de Modificación del Presupuesto Municipal 2020 por crédito extraordinario para la adquisición de inmueble denominado “Antigua fábrica de queso” ubicado en la zona alta de la Calle Nueva de Grazales destinado a la construcción de una Residencia de mayores.

Conforme a lo establecido en el Artículo 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

El expediente puede consultarse, además de en las oficinas municipales, en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956132011-956132111 Fax 956132028
E-mail: secretaria.intervencion@grazales.es

Código Seguro De Verificación:	kPmeiMb8Q5jBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	31/07/2020 14:47:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kPmeiMb8Q5jBkMqa4cMyKg==			